

MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE RENTAS

CONCÓN, 20 DIC 2021

DECRETO ALCALDICIO N° 2766 /

TENIENDO PRESENTE: Solicitud de Ingreso de Término de Negocio N°186 de fecha 18.08.2020. Informe Inspección de fecha 24.08.2020. Formularios 29 de agosto a diciembre del año 2019 del SII. Carpeta Tributaria Electrónica Personalizada del SII. Consulta de Estado de Peticiones Administrativas del SII. Consulta de Estado de Declaración de Término de Giro del SII. Notifica Desistimiento del Trámite de Término de Giro del SII. Consultar Situación Tributaria de Terceros del SII. Estado de Deuda por Contribuyentes de fecha 16.09.2021.

VISTOS: El Art. 24 y 26 del D.L. 3063, y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades. Acta del Tribunal Electoral de Región de Valparaíso de fecha 29 de junio del año 2021, en donde se señala electo al Alcalde de Concón, Señor Freddy Antonio Ramírez Villalobos. Decreto Alcaldicio N°1592 de fecha 26.07.2021 que establece el orden de subrogancia del Sr. Alcalde. Decreto Alcaldicio N°1629 de fecha 30.07.2021 que delega firma al Administrador Municipal Sr. Miguel Toledo.

DECRETO

1.- REBÁJESE del rol de cargo la Patente Comercial Definitiva (DPT) Rol N°291601, desde el 2do. semestre del año 2019 al 2do. semestre del año 2020, de la cuenta N°115-08-99-999-004-0 denominada "Deudores Cobranza Judicial", por un monto de \$74.122 y el 1er. y 2do. semestre del año 2021, de la cuenta N°115-03-01-001-001-0 denominada "Patentes Comerciales Enroladas", por un monto de \$51.438.- a nombre de Comercializadora Zona Mascota Spa. R.U.T. N°76.501.267-8, ya que presentó el término de giro del SII y documentación que acredita que no ha tenido movimiento durante los años mencionados.

2.- ELIMÍNENSE del Sistema de Patentes Comerciales del Departamento de Rentas la patente Rol N°291601, por el motivo expuesto en el punto anterior.

3.- DESCÁRGUESE del Sistema de Tesorería Municipal la deuda individualizada en el punto N°1.

4.- NOTIFÍQUESE por la Secretaría Municipal la Resolución del presente Decreto Alcaldicio, a la dirección Las Bellotas N°545, Pinares de Montemar, Concón.

5.- ANÓTESE, REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.



MARIA LILIANA ESPINOZA GODOY
SECRETARÍA MUNICIPAL



MIGUEL TOLEDO ALEGRIA
ALCALDE

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

EAO/NAN/sgm.

Distribución:

- ❖ Interesado
- ❖ Secretaría Municipal
- ❖ Departamento de Rentas Municipales (2)
- ❖ Tesorería
- ❖ Contabilidad

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado

